

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

2636

Notificación de la resolución de admisión a trámite de solicitud formulada por la presidenta del Club Náutico de la Colonia de San Pedro (Artá, Mallorca) para la declaración de abandono de la embarcación «FLASH» (Expediente: PDP 051/21AB)

Por desconocer el domicilio o no poder localizar a la persona interesada, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y a la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los casos de los puertos de gestión indirecta (BOIB num.148, de 05/12/2017), mediante este anuncio se notifica la resolución del vicepresidente ejecutivo de Ports de les Illes Balears, de 19 de febrero de 2018:

Primero. Admitir a trámite la solicitud formulada por la presidenta del Club Náutico de la Colonia de San Pedro (Artá), para la declaración de abandono de la embarcación “Flash” y, en consecuencia, tramitar el procedimiento previsto legalmente, por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Segundo. Dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de esta entidad.

Tercero. Notificar a los interesados en el procedimiento el nombramiento de la Sra. Inmaculada Subías y Sra. Maribel Martínez como instructora y secretaria del expediente, respectivamente, a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.

Cuarto. Notificar esta resolución al Sr. Petric Freund, quien aparece como propietario de la embarcación, otorgándole vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles para que pueda formular alegaciones y proponer prueba, pudiendo aportar valoración contradictoria de la embarcación; requiriéndole, a su vez, para su retirada.

Quinto. Notificar la presente, asimismo, al concesionario, otorgándole un plazo de diez días para efectuar observaciones.

Asimismo, se informa que el expediente puede consultarse en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, 5 de marzo de 2018

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

